

SUPUESTO NÚM. 1

La empresa **FLORES, S.A.** durante el ejercicio 2026 realiza las siguientes operaciones:

A) PRIMER TRIMESTRE:

- El día 1 de enero inicia el ejercicio económico con los siguientes elementos patrimoniales:
Dinero en la caja, 2.300 €; Dinero en la cuenta corriente, 11.250 €; Mobiliario; 2.540 €; Cantidades pendientes de cobro por ventas de mercancías, 2.500 €; Amort. Acumulada inmovilizado material, 2.500 €; Furgoneta, 3.200 €; Existencias en el almacén, 240 €; Cantidades pendientes de pago por compra de inmovilizado a corto plazo, 500 €; Proveedores, 1.950 €; Anticipos de clientes...2.000 €; Efectos comerciales en cartera....12.000 €; Letras pendientes de pago por compra de inmovilizado para pagar este ejercicio, 580 €; Ordenador, 3.500 €; Deterioro de valor de mercaderías... 200,00; Inversiones Financieras l/p instrumentos patrimonio... 32.400 € (1.000 acciones de RAYA, S.A. de 30 € nominales); Capital, XXXX €.
- El día 20 de febrero compramos mercaderías por 1.200 €. Nos conceden un descuento comercial de 50 € y nos cobran por transportes 80 €. Además nos cargan por envases con facultad de devolución 80 €. El IVA aplicado es del 21 %. Forma de pago: a crédito.
- El día 24 de febrero devolvemos al proveedor anterior envases por un importe de 40 € y decidimos quedarnos con el resto.
- El día 5 de marzo un cliente que nos debía 1.600 € es declarado en situación concursal. Por este motivo lo calificamos de dudoso cobro y creamos el deterioro de valor.
- El día 10 de marzo el cliente anterior nos paga 600 € y consideramos el resto definitivamente perdido.
- El día 13 de marzo llevamos una letra de 2.000 € al banco para su descuento. El banco nos cobra 42 € por la comisión y 60 € por los intereses.
- El día 23 de marzo llegado el vencimiento de la letra anterior esta resulta pagada.
- El día 31 de marzo realizamos la liquidación de IVA del primer trimestre.

B) SEGUNDO TRIMESTRE

- El día 1 de abril vendemos la furgoneta cuyo precio de adquisición fue de 3.200 € el día 1 de octubre de 2.008. La amortización anual que se realiza es del 10 %. Lo vendemos por 2.800 € más 21 % de IVA que nos pagaran dentro de 12 meses.
- El día 24 de abril pagamos con cheque de la cuenta corriente 400 € (más 21 % de IVA) a la empresa LOS CABEZAS, S.A. que están investigando para que nuestra empresa pueda lanzar un nuevo producto al mercado.
- El día 1 de mayo trabajadores de la empresa han terminado la fabricación de muebles para la oficina por valor de 840 €.
- El día 8 de mayo, la empresa los CABEZAS, S.A. nos presenta una nueva factura correspondiente a la investigación encargada por un importe de 600 € más 21 % de IVA que pagamos con cheque de la cuenta corriente. La empresa está convencida del éxito técnico y económica del proyecto y decide activar los gastos incurridos hasta este momento.
- El día 20 de mayo trabajadores de la empresa se están encargando de realizar el desarrollo de la investigación anterior. Los costes que hemos calculado que corresponden a este proyecto ascienden a 600 €.
- El día 22 de mayo realizamos la inscripción de los gastos de desarrollo de la investigación anterior en la Oficina de Patentes y Marcas. Los gastos de registro ascienden a 40 € más 21 % de IVA que pagamos con cheque de la cuenta corriente.
- El día 23 de mayo llevamos una letra que tenemos en cartera con un nominal de 1.000 € al banco en gestión de cobro.

- El día 15 de junio llegado el vencimiento de la letra anterior esta resulta impagada. El banco nos cobra 20 € por la comisión más 21 % de IVA y 16 € por los gastos de devolución.
- El día 18 de junio nos ponemos en contacto con el cliente anterior y llegamos al acuerdo de girarle una nueva letra con un nominal por la suma de los siguientes conceptos: 1.000 € por el nominal, 16 € por los gastos de devolución y 54 € por los intereses por el aplazamiento.
- El día 30 de junio realizamos la declaración de IVA del segundo trimestre.

C) TERCER TRIMESTRE

- El día 1 de julio compra la empresa los siguientes elementos patrimoniales: Un ordenador, por 2.000 euros; una impresora por 60 euros y diversos programas informáticos por 300 euros. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria 200 y el resto lo pagaremos dentro de 2 meses por lo que nos incluyen intereses que ascienden a 40 €.
- El día 20 de julio pagamos a un proveedor al que le debemos 2.000 €. Nos conceden un descuento por pronto pago, no incluido en factura, de 30 € más 21 % de IVA. Ordenamos transferencia bancaria.
- El día 24 de julio, para que nos cedan un contrato de arrendamiento de un local pagamos 3.000 € más 21 % de IVA y retenemos un 19 %. Pagamos la primera mensualidad por 200 € más un 21 % de IVA y una retención del 19 %. También entregamos una fianza correspondiente a dos mensualidades. Entregamos cheque por el importe total.
- El día 3 de agosto llevamos al banco una letra con un nominal de 500 € al banco para su descuento. El banco nos cobra 40 € por la comisión y 20 € por los intereses.
- El día 23 de agosto llegado el vencimiento de la letra anterior esta resulta impagada, el banco nos cobra 30 € por los gastos de devolución.
- El día 30 de septiembre, vendemos mercaderías por un importe de 4.800 €. Por el transporte realizado con nuestra furgoneta, cargamos 40 €. Aplicamos un anticipo de clientes por 2.000 €. Tipo de IVA: 21 %. El importe restante nos lo van a pagar dentro de 6 meses e incluimos intereses que ascienden a 60 € y que consideramos mayor importe de la operación. Por el importe pendiente nos acepta una letra (*Utilizar la subcuenta 4310. Efectos com. en cartera*)
- El día 30 de septiembre realizamos la liquidación de IVA del tercer trimestre.

D) CUARTO TRIMESTRE

- El día 1 de octubre firmamos una operación de arrendamiento financiero por una furgoneta cuyo valor a contado es de 20.000 €. Los gastos de la operación ascienden a 200 € que pagamos con cheque de la cuenta corriente. Las cuotas de amortización del presente año ascienden a 4.200 €.
- El día 3 de diciembre llevamos la letra del asiento 6 del trimestre anterior al banco en gestión de cobro.
- El día 10 de diciembre llegado el vencimiento de la letra anterior esta resulta pagada. El banco nos cobra 40 € por la comisión más 21 % de IVA.
- El día 20 de diciembre pagamos una cuota del arrendamiento financiero con el siguiente detalle: cuota de amortización: 1.300 €; Cuota de interés: 200 €. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos a través de la cuenta corriente.
- El día 31 de diciembre recibimos extracto bancario en el que figuran los intereses brutos de la cuenta corriente que ascienden a 40 € y nos retienen un 19 %. También figuran diversas comisiones bancarias por un importe de 18 €.
- El día 31 de diciembre realizamos la imputación de los intereses del asiento N° 1 del segundo trimestre, utilizando un tanto de interés efectivo del 6 %.
- El día 31 de diciembre las existencias finales de mercancías ascienden a 1.250 €, sin embargo el valor de mercado ascienden a 1.000 €.
- El día 31 de diciembre amortizamos el inmovilizado material un 10 %.

SUPUESTOS CURSO AVANZADO DE CONTABILIDAD. TEMA 5

La empresa **EL MUSEO, S.A.** inicia el ejercicio económico 2026 con los siguientes elementos patrimoniales:

Elementos de transportes...20.000; Investigación...5.200 €; Desarrollo...3.600 €; Anticipos de remuneraciones...600 €; Amortización acumulada de inmovilizado material...4.200 €; Mercaderías...1.300 €; Deterioro de valor de mercaderías...250 €; Bancos, c/c...21.000 €; Caja, €...12.600 €; Créditos a l/p enajenación de inmovilizado...6.000 €; Acreedores prestaciones de servicio...3.200 €; Resultado del ejercicio (Beneficio)...300 €; Clientes... 6.300 €; Anticipos a proveedores... 600 €; Efectos comerciales en cartera. .8.000 €; Deudas c/p crédito dispuesto...12.600 €; Utillaje...800 €; Envases y embalajes a devolver a proveedores...800 €; Inversiones financieras c/p...16.200 € (300 acciones de 50 € de MURILLO, S.A.) que fueron adquiridas para negociar.

A) PRIMER TRIMESTRE:

1. El día 1 de enero realizamos el asiento de apertura.
2. El día 1 de enero compramos 250 acciones de VELAZQUEZ, S.A. de 30 € al 120 % Los gastos de la operación ascienden al 2 por mil. Pagamos el importe total a través de la cuenta corriente. La inversión se realiza para mantenerla.
3. El día 4 de enero pagamos a través de la **cuenta de crédito** los siguientes gastos: agua...432 (IVA 10 % incluido); luz...3.540 € (IVA 21 % incluido); teléfono...4.720 € (IVA 21 % incluido); Seguro de la furgoneta...900 €.
4. El día 23 de enero pagamos por la cesión de un contrato de arrendamiento de un local la cantidad de 2.000 € más 21 % de IVA y retenemos un 19 %. Por el alquiler pagamos la cantidad de 500 € más 21 % de IVA y efectuamos una retención del 19 %. También entregamos un fianza correspondiente a dos mensualidades. Lo pagamos todo a través de la cuenta corriente.
5. El día 30 de enero pagamos a través de la **cuenta de crédito** los siguientes gastos: Prima de seguro de vida para los trabajadores....1.800 €; Prima de seguro de la furgoneta...900 €; Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica...300 €.
6. El día 4 de febrero llevamos una letra de 800 € al banco en gestión de cobro.
7. El día 20 de febrero llegado el vencimiento de la letra del asiento anterior esta resulta impagada. El banco nos carga en la cuenta corriente 60 € por la comisión más 21 % de IVA y 30 € los gastos producidos por el impago.
8. El día 26 de marzo, pagamos las nóminas de los trabajadores con el siguiente detalle: Salario Base...2.600 €; Complementos salariales...400 €; Cantidades por cuenta de la Seguridad Social...120 €; Seguridad Social, cuota patronal...520 €; Retención a los trabajadores por la Seguridad Social: 120 €; Retención I.R.P.F... 180 €; Compensamos el anticipo concedido a un trabajador por 600 €. Realizamos el pago a través de la **cuenta de crédito**.

B) SEGUNDO TRIMESTRE:

1. El día 1 de abril de 2.010, vendemos la furgoneta cuyo precio de adquisición el 1 de julio de 2.007 fue de 20.000 €. La amortización anual es del 10 %. La vendemos por 8.000 € más 21 % de IVA que nos pagaran dentro de 18 meses.
2. El día 14 de abril, procedemos a la liquidación de la cuenta de crédito. Nos cargan 120 € por los intereses y 80 € por diversas comisiones. El saldo nos lo cargan en la cuenta corriente.
3. El día 10 de mayo, solicitamos un préstamo de 32.000 €. Los gastos de formalización ascienden a 800 €. Las cuotas de amortización del presente año ascienden a 12.000 €. El importe nos lo ingresan en la cuenta corriente.
4. El día 20 de mayo, entregamos un anticipo para la compra de una furgoneta por 2.000 € más 21 % de IVA.
5. El día 1 de junio compramos la furgoneta por un importe de 18.000 €. Los gastos de matriculación ascienden a 200 € (exentos de IVA). Aplicamos el anticipo anterior. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos a través de la cuenta corriente la cantidad de 4.080 € y por el resto aceptamos una letra de 17.820 € que vamos a pagar dentro de 18 meses.
6. El día 20 de junio, llevamos una letra al banco para su descuento con un nominal de 1.400 €. El banco nos cobra por la comisión 30 € y por los intereses 70 €. El importe nos lo ingresan en la cuenta corriente.
7. El día 20 de junio, llegado el vencimiento de la letra anterior esta resulta impagada,

el banco nos cobra 60 € por los gastos por el impago.

8. El día 30 de junio, nos ponemos en contacto con el cliente anterior y acordamos emitirle una nueva de letra con un nominal que engloba el nominal de la letra impagada, los gastos por la devolución y 60 € por los intereses de demora.

C) TERCER TRIMESTRE:

1. El día 1 de julio, contratamos mediante un arrendamiento financiero un máquina cuyo valor al contado es de 16.000 €. Los gastos de la operación ascienden a 300 € que pagamos a través de la cuenta corriente. Las cuotas de amortización del presente ejercicio ascienden a 2.600 €.
2. El día 23 de julio, un cliente que nos debía 2.600 € esta inmerso en un procedimiento concursal. Por este motivo, decidimos calificarlo de dudoso cobro y crear el correspondiente deterioro de valor.
3. El día 3 de agosto, llegamos a un acuerdo con el cliente anterior, mediante el que nos paga 600 € y le perdonamos el resto. Recibimos el ingreso en la cuenta corriente.
4. El día 23 de agosto, pagamos una cuota del préstamo por 2.300 €. La cuota de amortización ascienden a 700 € y los intereses a 1.600 €. Realizamos el pago a través de la cuenta corriente.
5. El día 30 de agosto, de la cuenta envases y embalajes a devolver a proveedores que figura por la cantidad de 800 €, devolvemos 600 € y el resto decidimos comprarlos. IVA: 21 %.
6. El día 2 de septiembre la asesoría que nos lleva la contabilidad nos presenta por 800 € más 21 % de IVA que pagaremos dentro de unos días.
7. El día 30 de septiembre, compramos diverso material de oficina por un importe de 1.200 € más 21 % de IVA que pagamos con cheque. La empresa almacena el material de oficina.

D) CUARTO TRIMESTRE:

1. El día 1 de octubre pagamos a través de la cuenta corriente pagamos a un proveedor al que le debíamos 600 €. Nos concede un descuento por pronto pago de 30 € más 21 % de IVA. Ordenamos una transferencia bancaria.
2. El día 2 de octubre un trabajador acordamos pagar por un despido la cantidad de 1.600 €. El ingreso lo debemos efectuar dentro de unos días.
3. El día 10 de octubre compramos mercaderías por un importe de 2.300 €, nos conceden un descuento de 100 € y nos cobran por el transporte la cantidad de 80 €. Aplicamos anticipo a proveedores de 600 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a crédito.
4. El día 20 de octubre, reclamamos al proveedor anterior que hemos recibido las mercancías con 10 días de retraso. Nos concede por este motivo, un descuento de 80 € más 21 % de IVA.
5. El día 23 de octubre, compramos diversos regalos para nuestros clientes por un importe de 1.260 € más 21 % de IVA (no deducible). El importe total lo vamos a pagar dentro de 30 días.
6. El día 30 de noviembre, trabajadores de la empresa han realizado un programa informático para lleva el control del almacén. El coste de producción asciende a 800 €.
7. El día 2 de diciembre pagamos una cuota del leasing del asiento 1 del tercer trimestre. La cuota de amortización ascienden a 800 € y los intereses a 120 €. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos a través de la cuenta corriente.
8. El día 31 de diciembre contabilizamos las operaciones correspondientes al arrendamiento financiero:
 - Devengo de los intereses por 80 € que pagaremos en la próximo cuota.
 - Amortización del bien, con una vida útil de 5 años y un valor residual de 2.300 €.
 - Reclasificación de las cuotas a pagar el próximo año por 3.200 €.
9. El día 31 de diciembre realizamos las siguientes anotaciones:
 - a) Contabilizar la imputación de intereses del asiento N° 1 del segundo trimestre con un tanto de interés efectivo del 5 % y efectuar la reclasificación.
 - b) Las existencias finales de mercaderías fueron adquiridas por 2.200 €, sin embargo el valor de mercado es de 2.100 €. Las existencias finales de material de oficina figuran por 800 €, y su valor razonable es de 900 €.
 - c) Realizamos la amortización de inmovilizado material en un 10 % anual.

SUPUESTOS CURSO AVANZADO DE CONTABILIDAD. TEMA 5

La empresa **LA ESPAÑOLA, S.A.** es una empresa que se dedica a la fabricación de aceitunas rellenas de pimientos, para ello utiliza como materias primas: *olivas* y *pimientos*. Como productos terminados: *botes de aceitunas*. El día 1 de enero de 2026 comienza el ejercicio económico con los siguientes elementos patrimoniales: Bancos, c/c...475.140 €; Clientes...62.000 €; Construcciones en curso...38.000 €; Terrenos y bienes nat. ... 23.000 €; Materias primas...4.000 €; Productos terminados...1.200 €; Amort. acum.. inmov. Material...3.200 €; Elementos de transportes18.000 €; Beneficio del año anterior...1.200 €; Investigación....3.600 €; Desarrollo: 2.400 €; Proveedores...15.000 €; Maquinaria...8.600 €; Anticipos de clientes...400 €; Remuneraciones pendientes de pago...260 €; Efectos comerciales en cartera....5.000 €; Efectos comerciales descontados...2.000 €; Deudas por efectos descontados...2.000 €; Deterioro valor mat. Primas...200 €

A) PRIMER TRIMESTRE:

- Realizamos el asiento de apertura el día 1 de enero de 2.010
- Los gastos de desarrollo que figuran en el asiento de apertura por un importe de 2.400 € corresponden a un nuevo producto que la empresa va a lanzar al mercado. Inscribimos la patente anterior en la Oficina de Patentes y Marcas, siendo los gastos de registros 90 € más 21 % de IVA que pagamos en efectivo.
- Pagamos con cheque, las cantidades pendientes de pago por las nóminas.
- El día 1 de marzo, contratamos una operación de leasing mediante la que vamos a poder utilizar una furgoneta cuyo precio de adquisición es 27.600 €. Las cuotas de amortización del presente ejercicio ascienden a 8.200 €. Los gastos de la operación ascienden a 240 € que pagamos con cheque de la cuenta corriente.
- Compramos 1.000 acciones de la sociedad YBARRA de 60 € de nominal. Las acciones cotizan al 120 %. Los gastos de la operación ascienden al 3 por mil. Pagamos a través de la cuenta corriente. La inversión la realizamos con la intención de mantenerla a largo plazo.
- Llegado el vencimiento de la letra que figura descontada por 2.000 € en el asiento de apertura, esta resulta pagada.

B) SEGUNDO TRIMESTRE:

- El día 1 de abril, compramos un ordenador por 1.200 €. Nos cobran por el transporte y la instalación 60 € y por la licencia del sistema operativo 400 €. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos con cheque bancario 958,80 € y por el resto aceptamos una letra de 1.000 € que vamos a pagar dentro de 3 meses. Nos incluyen intereses que ascienden a 60 €.
- El día 2 de abril nos conceden un crédito por un límite de 24.000 €. Los gastos de formalización de la operación ascienden a 120 € que nos cargan en la cuenta de crédito.
- En la cuenta 231. Construcciones en curso, figuran 38.000 € correspondiente a los gastos incurridos hasta este momento por un almacén que está realizando la empresa ABENGOA. El día 1 de Junio nos presenta la última certificación de obra por un importe de 20.000 € más 21 % de IVA que pagamos a través de la **cuenta de crédito**. Con esta certificación se da por terminada la obra.
- El día 20 junio, vendemos 1.000 botes de aceitunas a 5,80 €/bote. Concedemos un descuento comercial de 40 €. Aplicamos el anticipo de 400 €. Cobramos por el transporte realizado con nuestra furgoneta 60 €. Tipo de IVA: 10 %. El importe total lo vamos a cobrar dentro de 3 meses por lo que incluimos intereses que ascienden a 60 € y que la empresa decide considerar como mayor importe de la operación. El cliente nos acepta una letra. (Utilizar subcuenta 4310. Efectos comerciales en cartera)
- El día 25 de junio, llevamos la letra anterior al banco en gestión de cobro.

- El día 26 de junio pagamos a través de la **cuenta de crédito**, los siguientes gastos: seguro de la furgoneta...260 €; Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica...600 €; Becas para los trabajadores....800 €.

C) TERCER TRIMESTRE:

- El día 1 de julio de 2.010 vendemos una maquinaria cuyo precio de adquisición fue de 8.600 € y que se amortiza anualmente un 10 %. La máquina fue adquirida el día 1 de abril de 2.007. La vendemos por 6.000 € más 21 % de IVA. El importe total nos lo van a pagar dentro de 12 meses.
- El día 1 de julio pagamos la letra pendiente de pago del asiento número 1 del segundo trimestre junto con los intereses, a través de la **cuenta de crédito**.
- El día 2 de agosto, se realiza la liquidación de la cuenta de crédito y nos cargan 40 € por los intereses a favor del banco y 80 € por diversas comisiones. Nos cargan el importe en la cuenta corriente.
- Se pagan las nóminas a los trabajadores con el siguiente detalle: Salario base...2.400 €; Complementos salariales...600 €; Pagos delegados ... 130 €; Seg. Social, cuota patronal ...820 €; Retención Seg. Social a los trabajadores 180 €; Retención I.R.P.F. ... 240 €. Dejamos pendientes de pago 400 € y el resto lo pagamos con cheque de la cuenta corriente.
- Llegado el vencimiento de la letra en gestión de cobro del asiento 5 del trimestre anterior, esta resulta pagada. El banco nos cobra 20 € por la comisión más 21 % de IVA.

D) CUARTO TRIMESTRE:

- El día 1 de octubre nos conceden un préstamo por un importe de 30.000 €. Los gastos de formalización ascienden a 150 € y las cuotas de amortización del presente año ascienden a 2.000 €.
- Compramos 8.000 kgs. de olivas a 0,10 €/kgs. Nos conceden un descuento comercial de 30 € y nos cobran por el transporte 60 €. Al pagar con cheque de la cuenta bancaria nos conceden un descuento por pronto pago, incluido en factura, de 80 €. Tipo de IVA: 10 %.
- El día 10 de diciembre pagamos la cuota de la operación de leasing. La cuota de amortización asciende a 820 € y la cuota de interés a 480 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a través de la cuenta bancaria.
- El día 20 de diciembre, llevamos una letra de 600 € al banco para su descuento. El banco nos cobra 60 € por los intereses y 40 € por la comisión.
- El día 22 de diciembre, la letra descontada en el apartado anterior resulta impagada, el banco nos cobra 20 € por los gastos de protesto.
- El día 30 de diciembre, nos ponemos en contacto con el cliente anterior y acordamos girarle una letra de resaca por un nominal igual a la suma de la cantidad impagada, los gastos de protesto y 50 € por los intereses por el aplazamiento.
- El día 31 de diciembre contabilizamos los asientos correspondientes a la operación del leasing del asiento núm. 4 del primer trimestre:
 - Imputación de los intereses devengados que ascienden a 60 €.
 - Amortización del bien. La vida útil de la furgoneta es de seis años y esperamos obtener al final de la misma por su venta la cantidad de 2.000 €.
 - Reclasificación, sabiendo que la cuotas de amortización del próximo año ascienden a 10.400 €
- Al 31 de diciembre realizamos las siguientes anotaciones:
 - Amortizamos el inmovilizado material en un 10 % teniendo en cuenta las bajas y adquisiciones del año actual.
 - Imputamos los intereses del asiento núm. 1 del tercer trimestre, utilizando un tanto de interés efectivo del 6 % anual.
 - Las existencias finales están valoradas por los siguientes precios de adquisición: materias primas ... 400 €; Productos terminados...3.000 €. Los valores razonables son los siguientes: Materias primas...500 € y Productos terminados....2.600 €

SUPUESTOS CURSO AVANZADO DE CONTABILIDAD. TEMA 5

La empresa HIPER-SEVILLA, S.A. inicia el ejercicio económico 2026 con los siguientes elementos patrimoniales:

Caja, €...2.400 €; Bancos, c/c...62.300 €; Proveedores...1.350 €; Efectos a pagar c/p...6.200 €; Reserva legal...5.800 €; Créditos c/p enajenación inmovilizado ... 2.000 €; Acreedores prestaciones servicios ... 600 €; Anticipos de clientes; 1.000 €; Equipos proceso información ...2.500 €; Mobiliario ... 6.300 €; Aplicaciones informáticas ... 600 €; Mercaderías ... 3.500; Material de oficina ... 250 €; Amortiz. acumulada inmovil. Material ... 16.000 €; Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales ... 500 €; Deterioro de valor de las mercaderías ... 800 €; Clientes ...25.600 €; Terrenos y bienes naturales ... 20.000 €; Construcciones ... 40.000 €; Anticipos de remuneraciones ... 260 €; Efectos com. en cartera... 20.000 €; Efectos comerciales descontados...2.300 €; Deudas por efectos descontados ... 2.300 € ;Deudas a corto plazo por crédito dispuesto, 1.460 €; Beneficio año anterior...32.000 €; Inversiones Financieras l/p en instrumentos de patrimonio.....36.000 €

A) PRIMER TRIMESTRE

1. Realiza el asiento de apertura.
2. El día 2 de enero, vendemos mercaderías por un importe de 3.200 €, concedemos un descuento de 100 €. Tipo de IVA: 21 %. Aplicamos el anticipo de 1.000 € que aparece en el asiento de apertura. Forma de cobro: nos aceptan una letra por el importe total que nos van a pagar dentro de 6 meses e incluimos intereses por 40 € como mayor importe de la operación. (Utilizar la subcuenta 4310. Efectos comerciales en cartera)
3. Nos llega la factura de la empresa MEJOR ANDANDO por el servicio de transporte de la venta anterior cuyo importe asciende a 30 € más 21 % de IVA y que corre a cargo de nuestra empresa. Pagamos con cheque de la **cuenta de crédito**.
4. Llegado el vencimiento de la letra descontada cuyo nominal es de 2.300 € en el asiento de apertura esta resulta impagada. El banco nos cobra 20 € por los gastos de devolución. Nos cargan el importe total en la cuenta corriente.
5. Nos ponemos en contacto con el cliente anterior y acordamos girarle una nueva letra cuyo importe va a ser la suma de las siguientes cantidades: 2.300 € por el nominal de la letra anterior; 20 € por los gastos de devolución y 40 € por los intereses correspondientes al aplazamiento.
6. Compramos 2.000 acciones de la sociedad MAS, S.A. de 6 € nominales con una prima de emisión del 20 %. Los gastos de la operación son del 3 por mil. Pagamos en con cheque de la **cuenta de crédito**. La inversión se realiza para negociar.
7. El día 31 de marzo nos notifican que nos ha sido concedida una subvención para la compra de maquinaria por un importe de 3.000 € que nos ingresaran en un corto periodo de tiempo. Tipo impuesto sociedades: 25 %
8. El día 31 de marzo efectuamos la compra de la máquina anterior cuyo precio de adquisición asciende a 12.000 €. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos con cheque de la **cuenta de crédito** 4.160 €. Aceptamos 20 letras de 500 € cada una, de las cuales 9 se pagaran en el presente ejercicio. Los intereses totales por el aplazamiento ascienden a 1.200 €.

B) SEGUNDO TRIMESTRE

1. El día 1 de abril 2.010, vendemos un ordenador cuyo precio de adquisición fue de 2.500 € el 1 de julio de 2.007. La amortización anual es del 10 %. El precio de venta acordado fue de 1.300 € más 21 % de IVA. El importe total nos lo pagaran el próximo año.
2. Llevamos una letra de 2.400 € al banco en gestión de cobro.
3. Llegado el vencimiento de la letra anterior esta resulta pagada y recibimos el ingreso en la cuenta corriente. El banco nos cobra 20 € de comisión más 21 % de IVA.
4. Pagamos las nóminas de los trabajadores con el siguiente detalle: Salario base...2.600 €; Complementos salariales...400 €; Pagos por cuenta de la Seguridad Social...250 €; Seguridad Social, cuota empresa...1.100 €; Retención a los trabajadores por la Seguridad Social...280 €; Retención a los trabajadores I.R.P.F.340 €; Dejamos pendientes de pago... 800 €. Pagamos a través de la **cuenta de crédito**.
5. Realizamos el ingreso en la Seguridad Social de las cantidades que debemos por

las nóminas del asiento anterior, realizando la compensación de los pagos delegados. Realizamos el pago a través de la **cuenta de crédito**.

6. Recibimos el ingreso en la **cuenta de crédito** de la subvención que nos concedieron en el primer trimestre.

7. El día 30 de junio cancelamos el crédito que tenemos concedido y nos cobran unos intereses de 20 € y una comisión de 40 €.

C) TERCER TRIMESTRE:

1. Pagamos los siguientes gastos a través de nuestra cuenta corriente: luz ... 180 € (más 21 % de IVA); agua ... 80 € (más 10 % de IVA); Teléfono ... 620 € (más 21 % de IVA).
2. Llevamos una letra de 1.500 € al banco para su descuento. Nos cobran 20 € de comisión y 40 € por el descuento. El importe líquido nos lo ingresan en la cuenta corriente.
3. Llegado el vencimiento de la letra anterior esta resulta pagada.
4. Un cliente que nos debía 400 € esta pasando por dificultades económicas, por este motivo lo calificamos como de dudoso cobro. Creamos el correspondiente deterioro de valor.
5. El cliente anterior nos paga 100 € en efectivo y el resto lo consideramos definitivamente perdido.
6. El banco X nos concede un préstamo por un importe de 3.000 €. Los gastos de formalización ascienden a 30 €. Las cuotas de amortización del presente año ascienden a 350 € y el resto se amortizará en los años posteriores. Nos ingresan el líquido en la c/c.
7. El 30 de septiembre, por la cesión de un contrato de arrendamiento pagamos la cantidad de 2.000 € más 21 % de IVA y retenemos un 19 %. Pagamos una mensualidad de 800 € más 21 % de IVA y realizamos retención del 19 %. La fianza entregada corresponde al importe de dos mensualidades. Forma de pago a través de la cuenta corriente.

D) CUARTO TRIMESTRE

1. El día 1 de octubre, contratamos una operación de arrendamiento financiero para utilizar una furgoneta cuyo valor razonable es de 20.000 €. Los gastos de la operación ascienden a 200 € que pagamos a través de la cuenta corriente. Las cuotas de amortización del presente ejercicio ascienden a 4.200 €.
2. La empresa vende mercaderías por un importe de 2.600 €, concede un descuento comercial de 200 € y cobra por el servicio de transporte realizado con nuestra furgoneta 40 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: Nos acepta una letra. Utilizar la subcuenta 4310. Efectos comerciales en cartera.
3. Llevamos una letra de 1.500 € al banco en gestión de cobro.
4. Llegado el vencimiento de la letra anterior esta resulta impagada. El banco nos cobra 20 € por la comisión más 21 % de IVA y 20 € por las gastos de devolución. Los gastos son cargados en la cuenta corriente.
5. Pagamos una cuota del leasing por 1.800 €, a través de la cuenta corriente. Sabemos que la cuota de interés ascienden a 800 € y la cuota de amortización a 1.000 €. Tipo de IVA: 21 %
6. El 31-12 realizamos la instalación de aparatos de aire acondicionado en la empresa por un importe de 1.800 € más 21 % de IVA. Pagamos 300 € con cheque de la cuenta corriente y el resto a 30 días..
7. El 31-12 contabilizamos las operaciones correspondientes al leasing del asiento Nº 1
 - Los intereses devengados ascienden a 120 €.
 - La amortización del bien sabiendo que tiene una vida útil de 4 años y un valor residual de 2.200 €.
 - La reclasificación de las cuotas de amortización ascienden a 6.400 €.
8. Al 31-12 realizamos las siguientes anotaciones:
 - a) El próximo año tenemos que pagar 7 letras de 500 € de nominal por la compra de la maquinaria del primer trimestre.
 - b) Las existencias finales de mercaderías ascienden a 500 €, sin embargo el valor de mercado es de 400 €.
 - c) Realizamos la amortización del inmovilizado material en un 10 % anual y el intangible un 20 %
 - d) Realizamos la imputación de la subvención del asiento nº 7 del primer trimestre.

SUPUESTOS CURSO AVANZADO DE CONTABILIDAD. TEMA 5

La empresa **LA PEPA, S.A.** inicia el ejercicio económico 2026 con los siguientes elementos patrimoniales:

Investigación...12.000 €; Maquinaria.....6.300 €; Amortización Acumulada inmovilizado material...4.800 €; Mercaderías....2.300 €; Deterioro de valor de mercaderías....180 €; Bancos, c/c...32.600 €; Anticipos a proveedores....1.600 €; Envases y embalajes a devolver por clientes...800 €; Efectos comerciales en cartera...8.000 €; Remuneraciones pendientes de pagos...400 €; Clientes....6.200 €; Efectos comerciales descontados...4.000 €; Deudas por efectos descontados....4.000 €; Proveedores...8.600 €; Propiedad industrial....5.300 €; Caja, €...480 €

A) PRIMER TRIMESTRE:

1. Realizamos el asiento de apertura
2. Compramos mercaderías por un importe de 6.000 € y nos conceden un descuento comercial de 100 €. Además nos cargan por el transporte 60 €. Aplicamos anticipo de compras por 1.600 €. El importe total lo vamos a pagar dentro de 3 meses, por lo que nos van a cobrar intereses por 50 €. Tipo de IVA: 21 %.
3. En la cuenta envases y embalajes a devolver por clientes figura la cantidad de 800 €. Nos devuelven envases por 300 € y deciden quedarse con el resto. Tipo de IVA: 21 %. El importe por la devolución lo anotamos en su cuenta.
4. Nos conceden un crédito con un límite de 28.000 €. Los gastos de formalización ascienden a 120 € que nos cargan en la **cuenta de crédito**.
5. Llegado el vencimiento de la letra descontada con un nominal de 4.000 € resulta impagada por el cliente. El banco nos carga 40 € por los gastos de devolución en la cuenta corriente.
6. Nos ponemos en contacto con el cliente anterior y acordamos girarle una nueva letra con un nominal que incluye los siguientes conceptos: nominal de la letra impagada...4.000 €, Compensación de los gastos de devolución....40 €; Intereses por aplazamiento...60 €.
7. Nos llega factura por el desarrollo de una línea de investigación que estamos realizando. El importe asciende a 6.200 € más 21 % de IVA que dejamos pendiente de pago.
8. Convencidos del éxito técnico y económico del proyecto anterior, activamos los gastos de desarrollo.
9. Inscribimos el invento anterior para obtener la patente. Los gastos de registro de la Oficina de Patentes y Marcas ascienden a 140 € más 21 % de IVA que pagamos con cheque de la **cuenta de crédito**.

B) SEGUNDO TRIMESTRE:

1. El día 1 de abril de 2.011, una máquina cuyo precio de adquisición fue de 6.300 € el día 1 de octubre de 2.008. La amortización anual que realizamos es del 10 %. La vendemos por 4.800 € más 21 % de IVA. El importe total nos lo van a pagar dentro de 12 meses.
2. Vendemos mercaderías por un importe de 6.200 €. Concedemos un descuento comercial de 40 € y por el servicio de transporte realizado con nuestra furgoneta cobramos 60 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: letra a 3 meses/vista. (*Utilizar 4310. Efectos comerciales en cartera*)
3. Llevamos la letra anterior al banco en gestión de cobro.
4. Llegado el vencimiento de la letra anterior esta resulta pagada. El banco nos cobra 120 € por la comisión más 21 % de IVA. El importe líquido nos lo ingresa en la cuenta corriente.
5. El día 1 de mayo, contratamos una operación de arrendamiento financiero por el que vamos a utilizar una máquina cuyo valor al contado es de 12.900 €. Los gastos de la operación ascienden a 120 € que pagamos con cheque de la cuenta corriente. Las cuotas de amortización del presente ejercicio ascienden a 3.200 €.
6. Nos llega notificación de la cuenta corriente en la que figuran intereses a nuestro

favor por 50 € y una retención I.R.C.M. del 19 %. También figuran comisiones por 30 €.

7. Pagamos una cuota del arrendamiento financiero del asiento n.º 5. La cuota de amortización asciende a 800 € y la cuota de interés a 640 €. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos a través de la **cuenta de crédito**.

C) TERCER TRIMESTRE:

1. Llevamos dos letras con nominales de 2.000 € y 3.000 €, al banco para su descuento. El banco nos cobra 40 € por la comisión y 120 € por los intereses. Nos ingresan el importe en la cuenta corriente.
2. Llegado el vencimiento de la letra de 2.000 € que descontamos en el asiento anterior, esta resulta pagada.
3. La letra de 3.000 € no ha sido atendida a su vencimiento. El banco nos carga 20 € por los gastos de devolución y nos carga el importe de la operación en la cuenta corriente.
4. El día 1 de julio nos llega una factura de una tienda de informática en la que figuran los siguientes conceptos: Ordenador...1.200 €; Impresora....180 €; Instalación del ordenador...80 €; Sistema operativo....120 €; Intereses por aplazamiento...60 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: 60 días.
5. Compramos 600 acciones de la sociedad EL PEPE, S.A. de 50 € nominales y una prima de emisión del 20 %. Los gastos de la operación ascienden al 3 por mil. Las acciones se adquieren para negociar. Nos cargan el importe en la **cuenta de crédito**.
6. Cancelamos la cuenta de crédito. Los intereses de la cuenta ascienden a 50 € y la comisión de disponibilidad a 120 €. El importe nos lo carga en la cuenta corriente.
7. Un cliente que nos debía 3.200 € se declara en situación de concurso de acreedores, por este motivo lo calificamos de dudoso cobro y al mismo tiempo creamos el deterioro de valor.
8. El cliente anterior nos paga 1.800 € y el resto lo consideramos definitivamente perdido. Nos ingresa el importe en la cuenta corriente.

D) CUARTO TRIMESTRE:

1. Solicitamos un préstamo por un importe de 20.000 €. Los gastos de formalización ascienden a 240 € que consideramos gasto. Las cuotas de amortización del presente ejercicio ascienden a 3.600 €.
2. El día 1 de octubre, nos llega la notificación de la Junta de Andalucía, por la que nos comunican que nos han concedido una subvención para la compra de una máquina por un importe de 2.500 €. El importe nos lo ingresarán en breve plazo. El tipo impositivo de la empresa es del 25 %.
3. El día 1 de octubre, compramos la máquina por un importe de 6.000 € más 21 % de IVA. El importe total lo vamos a pagar dentro de 6 meses.
4. Al 31 de diciembre, contabilizamos las operaciones correspondientes al arrendamiento financiero del asiento 5 del segundo trimestre, teniendo en cuenta:
 - Los intereses devengados y no pagados ascienden a 40 €.
 - El bien tiene una vida útil de 4 años y un valor residual de 3.020 €.
 - Las cuotas de amortización del siguiente ejercicio ascienden a 4.600 €.
5. Al 31 de diciembre, contabilizamos las siguientes operaciones:
 - A) Contabilizamos los intereses devengados en la operación del asiento 1 del segundo trimestre. Utilizamos tanto de interés efectivo del 6 %. Realizamos la reclasificación.
 - B) Realizando un arqueo de caja, nos damos cuenta que nos faltan 8 €.
 - C) Realizada la conciliación bancaria, nos damos cuenta que figura un ingreso de 3.000 € que nos sabemos el motivo.
 - D) Realizamos la amortización del inmovilizado material en un 10 %. Tener en cuenta subvención que nos concedieron en el asiento, n.º 2
 - E) Las existencias finales de mercaderías ascienden a 5.200 €. El valor razonable ascienden a 4.400 €.

SUPUESTOS DE EFECTOS.

- Vendemos géneros a nuestro cliente N. N. por importe de 3.000 € más 21 % de IVA. Forma de pago: a crédito
- El cliente N. N. nos acepta una letra por el importe total. Utilizar subcuenta 4310. Efectos comerciales en cartera.
- Negociamos la letra anterior en el Banco X, que nos abona en cuenta el importe líquido, previo descuento de 50 € de intereses y 4 € de comisiones y gastos.
- La letra anterior ha sido atendida a su vencimiento.
- Una letra de 2.000 € que teníamos en cartera, aceptada por nuestro cliente J. J., la negociamos en el Banco X.
- Recibimos del Banco X la liquidación de la negociación anterior, abonándonos en cuenta el importe líquido. El descuento es por 60 días y al 14 % anual; las comisiones son 3 euros. Utilizar año comercial.
- El día del vencimiento, el cliente J. J. no paga la letra anterior y el Banco X nos la devuelve, cargándonos por gastos de devolución 20 €.
- Giramos nueva letra contra J. J., en reposición de la que nos ha sido devuelta, cargándole en la nueva letra los 20 € de gastos de devolución que nos cobró el Banco X más 30 € por los intereses por el aplazamiento.
- Entregamos la letra anterior al Banco X en gestión de cobro.
- El día del vencimiento, el cliente J. J. paga la letra anterior y el banco nos abona en cuenta el importe líquido, siendo las comisiones de 4 euros (IVA 21 %)
- Una letra de 5.000 € que teníamos en cartera, aceptada por nuestro cliente R. R., la entregamos en gestión de cobro al Banco X.
- El día del vencimiento, el cliente R.R. no paga la letra y el banco nos la devuelve cobrándonos el 1 por mil de comisión de cobro (IVA: 21 %) y el 3 % de gastos de devolución.
- Consideramos de dudoso cobro, al cliente R.R. Creamos el correspondiente deterioro.
- Más adelante logramos cobrar 1.000 euros en efectivo del crédito moroso anterior y damos por perdido definitivamente le resto del crédito.
- Se descuenta una letra de 10.000 €, ingresándonos el banco en cuenta 9.855 euros (125 euros de intereses y 20 euros de comisión)
- Al vencimiento de la letra anterior, el librado la ha pagado.

EJERCICIOS DE REPASO DE LETRAS

Una sociedad de fabricación de mantas presenta las siguientes operaciones:

- Vende mantas a crédito por 63.100 euros más 21 % IVA. Forma de pago: a crédito.
- Gira letras a los clientes anteriores aceptándolos expresamente. Utilizar subcuenta 4310. Efectos comerciales en cartera.
- Descuenta en el banco 3.000 euros de estas letras. El banco cobra por intereses 200 euros y 150 € por la comisión. Nos abona el importe en la cuenta corriente.
- A los 60 días vencen efectos de los anteriores con un nominal de 1.800 euros y resultan todos conformes, excepto uno de ellos de 600 euros que el banco carga en nuestra cuenta corriente, más un 3 % de gastos de devolución.
- Gira de nuevo la letra impagada en el asiento anterior por el nominal de la letra

impagada más 26 € de gastos de devolución y 50 euros por intereses aplazamiento de pago.

- Llegado el vencimiento la letra resulta conforme, y se cobra en efectivo.
- Un cliente envía un anticipo de 2.000 euros más 21 % IVA con cheque que ingresa en nuestra cuenta bancaria.
- Vende mantas a crédito al cliente anterior por 21.000 euros menos el anticipo más 21 % IVA. Forma de pago: a crédito.
- Gira letras al cliente anterior que son aceptadas.
- Descuenta en el banco 14.000 euros de estas letras. El banco cobra por intereses 600 euros y 240 euros de comisión. El líquido lo abona en la cuenta bancaria.
- A los 90 días vencen todas las letras y resultan conformes, excepto una de ellas de 300 euros que el banco carga en la cuenta corriente más un 3 % de gastos de devolución.
- Gira de nuevo la letra anterior (aceptada por el cliente) por el nominal de la letra impagada, más el 3 % de gastos de devolución, 6 euros de timbres de la nueva letra y 17 euros de intereses por aplazar el pago a dos meses más.
- La letra anterior se envía en gestión de cobro al banco.
- Llegado el vencimiento de la letra el librado no la atiende. El banco cobra con cargo a su cuenta bancaria, un 4% de gastos de gestión más IVA y 60 € por los gastos de protesto.

SUPUESTOS DE EFECTOS

Con los datos de la siguiente factura de descuento, se pide contabilizar la operación de descuento y además se sabe que los efectos que vencían el 20/03 y 20/04 fueron impagados, ascendiendo los gastos de protesto a 36 € cada uno. Se procedió 23 de abril, al giro de un nuevo efecto que los sustituya por los nominales anteriores, gastos y 30 € por intereses de demora cada uno.

 Banco Comercio					LIQUIDACIÓN DE REMESA DE EFECTOS				
OFICINA: 2043		CUENTA Nº: 04000511223			FECHA LIQUIDACIÓN: 08/02/02				
Efecto	Librado	Nominal	Vencimiento	Días	Intereses		Suplidos		Comisión
					Tipo	€	Correo	AJD	
111581	Brotosa	207,31	20/11/00	30	13,75	2,29	0,3	0,96	3,60
111582	Brotosa	207,31	20/12/00	60	15,25	5,27	0,3	0,96	3,60
111583	Brotosa	207,31	20/01/01	91	16,75	8,78	0,3	0,48	3,60
111584	Brotosa	207,31	20/02/01	122	16,75	11,77	0,3	0,96	3,60
111585	Brotosa	207,31	20/03/01	150	16,75	14,47	0,3	0,96	3,60
111586	Brotosa	207,31	20/04/01	181	16,75	17,46	0,3	0,96	3,60
Banco Comercio, inscrita en el Registro de Madrid, tomo 2.569, libro 6.256, sección 3ª, folio 184, hoja nº 236									
Nominal remesa		Intereses		Comisiones		Otros gastos		Total gastos	
1.243,86 €		60,04 €		21,60 €		7,08 €		88,72 €	

